

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2024/1437 *Delegación de competencias de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que el día 5 de abril de 2024 el Alcalde-Presidente, ha dictado Decreto del siguiente tenor literal:

“Decreto.- En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

Hechos y fundamentos de derecho:

Vistos los artículos 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/176 de 5 de abril de 2024.

1.- Conceder al Edil don Victor Abolafia Marroquino, la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre doña Lorena Ruiz Olmo y doña Noelia Valverde Criado, que tendrá lugar el día 22 de junio de 2024 a las 19:30 horas en la Piscina Municipal, sita en Paseo de las Palmeras, s/n de esta localidad.

2.- Dar traslado de la presente Resolución al Edil, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procedase a su publicación en el BOP a los efectos oportunos.

Bailén, 5 de abril de 2024.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.